



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 049-2018-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 26 de marzo de 2018

VISTO el expediente de 04 folios, presentado por el alumno, **EDWARDS GUILLERMO ÑIQUE URBINA**, quien solicita exoneración de pago por concepto de Matrícula, en su condición de hijo del docente **SANTOS SEGUNDO ÑIQUE ROMERO**, Profesor Auxiliar – D.E. en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas del Departamento Académico de Matemáticas de la Universidad Nacional de Trujillo, conforme aparece en la constancia emitida por el Director de Escalafón de Recursos Humanos que corre a fojas 02 del citado expediente, y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, al informe de la Unidad de Registro Técnico y a lo opinado por el Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio 04, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral N° 0350-2002/UNT y el Art. 10° del Reglamento Interno,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, a don **EDWARDS GUILLERMO ÑIQUE URBINA**, ingresante a la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, en el examen del año académico 2018-I, del pago por concepto de derecho de matrícula.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Reg. N° 79318059
Exp. N° 61118059E

Distribución:
• DRT
• URT D°
• Tesorería.
• Interesado.
• Arch.

guy
28-03-18
2:13 pm